



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización, Analista de Marketing, Lucas Exequiel SCHREINER, y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Patricio VACCHINO, Lic. Anabel CHIAPELLO y Prof. Sebastián Manuel GABINI, como miembros titulares y al CP. Gabriela BERNARDI y Lic. Alejandro Gabriel FARAYI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: " Proyecto de inversión para la comercialización de agua purificada para consumo humano en la ciudad de Rosario", presentada por el Analista de Marketing Lucas Exequiel SCHREINER, siendo su tutor la Lic. Ana María Silvina CAIRO.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 693

UTN
FRRo
AP


Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica